

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: REGULARIZA Y APRUEBA ANEXOS DE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A
HONORARIOS.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00333/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 11 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo señalado en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en lo que fuere pertinente.
3. El Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.
4. Los contratos de prestación de servicios a honorarios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y los prestadores individualizados en el presente acto administrativo.
5. Los Anexos de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscritos durante el mes de enero de 2026.
6. La necesidad de regularizar administrativamente prestaciones de servicios ya ejecutadas.
7. Las facultades que me confiere la ley.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ilustre Municipalidad de Doñihue celebró contratos de prestación de servicios a honorarios con diversos prestadores, para la ejecución de labores específicas de apoyo a actividades municipales.
2. Que, con motivo de actividades municipales desarrolladas durante el mes de enero de 2026, los prestadores individualizados ejecutaron labores extraordinarias de apoyo, tales como apoyo en actividades culturales, artísticas, comunitarias y trabajos operativos, las cuales fueron efectivamente realizadas.
3. Que dichas prestaciones fueron ejecutadas con anterioridad a la total tramitación administrativa de los respectivos Anexos de Contrato.
4. Que, con el objeto de dar cumplimiento al principio de juridicidad y regularidad administrativa, resulta necesario regularizar y aprobar los Anexos de Contrato que precisan y ratifican las condiciones de los servicios prestados.
5. Que los servicios fueron ejecutados a conformidad de la Municipalidad, no existiendo observaciones pendientes respecto del desempeño de los prestadores.

DECRETO

1. **REGULARÍZASE Y APRUEBANSE**, los Anexos de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y los siguientes prestadores:
 - Don JAIME EMILIO BERNAL QUEZADA, R.U.N. §
 - Don JOSÉ LUIS QUINTANILLA FERNÁNDEZ, R.
 - Don VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ALARCÓN, R
 - Don IGNACIO ESTEBAN MIRANDA PONTIGO, R
 - Don PEDRO ALEJANDRO ARAYA ACEVEDO, R.
 - Don MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ,
 - Don JUAN HERNÁN MIRANDA PINTO, R.U.N.
 - Don ANGELO BALTAZAR OLGUÍN TORREALBA, R.U.N
2. **DÉJASE EN CONSTANCIA** que los anexos regularizados dicen relación con servicios efectivamente prestados durante el mes de enero de 2026, vinculados a actividades municipales de carácter cultural, comunitario, artístico y de apoyo operativo, según se detalla en cada instrumento.
3. Los honorarios pactados en los respectivos anexos se pagarán contra la presentación de la correspondiente boleta de honorarios y conforme a la normativa vigente, imputándose al ítem presupuestario que corresponda.
4. **ESTABLÉCESE** que, en todo aquello no modificado por los Anexos de Contrato que se regularizan mediante el presente decreto, se mantienen plenamente vigentes las disposiciones contenidas en los contratos de prestación de servicios a honorarios primitivos.
5. **REMITASE** el presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y demás unidades que corresponda, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANEXOS	Digital	Ver		

BAG/COA/SCR

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DOUGLAS SEGUEL CISTERNA - DIRECTOR DE OBRAS DIRECCIÓN DE OBRAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21558004&hash=ff7b8>